

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 17 DIC. 2018

EXENTO N° 5471 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 11947 / VISTOS:

1. Ordinario N° 1694 de fecha 3 de Diciembre de 2018 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de CAROLINA ARANCIBIA FLORES, RUT N° 17.210.597-1, a contar del 20 de noviembre 2018 y hasta 19 de diciembre 2018, cumpliendo funciones como TERAPEUTA OCUPACIONAL, para cubrir Licencia Médica de Mariela Pacheco Ávila, Rut N° 15.676.958-4, con cargo a Presupuesto de Salud Municipal año 2018, Sub Título 215 ítem 21;
2. V°B° Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 463 de fecha 3 de Diciembre de 2018, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Licencia Médica Mariela Pacheco Ávila;
5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.;
6. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

REGULARÍZASE LA CONTRATACIÓN EN CALIDAD DE REEMPLAZO:

NOMBRE	: CAROLINA ARANCIBIA FLORES
R.U.T	: 17.210.597-1
ESTAMENTO	: TERAPEUTA OCUPACIONAL
CATEGORIA	: B
JORNADA	: 22 HORAS
NIVEL	: 15
ASUMIR EN	: CENTRO DE SALUD C. RAUL SILVA HENRIQUEZ
A CONTAR DESDE	: 20 de noviembre 2018 y hasta 19 de diciembre 2018, reemplazo Licencia Médica de Mariela Pacheco Ávila.

SEGUNDO:

Sub Título 215 ítem 21.

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2018,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/OCS/PLM/PJB/AEB/PEM/OER/pod
Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas Salud
3. RR.HH Salud
4. Interesado(a)
5. Oficial Control
6. Archivo Departamento de Salud
7. Contraloría Regional de Valparaíso